

**APRUEBA PROGRAMA Y FINANCIAMIENTO INAUGURACION JARDINES
INFANTILES LAS PALMAS Y LA ESPERANZA COMUNA TUCAPEL**

HUÉPIL, 28 de Noviembre de 2011.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1906 /2011.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N°1932 del 20 de Diciembre de 2010.
2. Lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.888 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El programa de Inauguración Jardines Infantiles Las Palmas de Huépil a las 10:30 Hrs. y La Esperanza de Tucapel de la Comuna de Tucapel a las 12:00 Hrs., a realizarse el 02 de Diciembre 2011, en las dependencias de cada Jardín Infantil.
4. La posibilidad de financiar el programa de para Inauguración Jardines Infantiles Las Palmas de Huépil y La Esperanza de Tucapel de la Comuna de Tucapel, con fondos Junji.

DECRETO:

1. **Apruébese** programa y autorizase financiamiento para Inauguración Jardines Infantiles Las Palmas de Huépil y La Esperanza de Tucapel, por un monto de \$250.000.- (Doscientos cincuenta mil pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese a los Fondos Proyecto Junji. Presupuesto Vigente de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
LOR MARIA MUÑOZ BIGUERA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
ALMIR SERGIO VELOSO JARA
ALCALDE

Distribución:

- Of. de Partes
 - Secretaría Municipal
 - Finanzas DAEM (3)
- JSVJ/FMMB/JMR/AHV/csv